



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 8:30 horas del día 9 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D. Gabriel Eixea Agustí, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Ángel Beltrán Roig, en fecha 7 de diciembre de 2016, en el que consta valoración de los criterios de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres C** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de **"2ª Fase del parking de autocaravanas en el Grao de Castellón de la Plana"**, según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 3 de noviembre de 2016, y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 135 de fecha 8 de noviembre de 2016 y, en su caso, proponer la adjudicación del contrato.

Se encuentra presente el Arquitecto Municipal, Ángel Beltrán Roig.

Constituida la Mesa, el Presidente declara abierto el acto al que asiste Héctor Vicente Agost, en representación de la mercantil Gimecons Construcciones y Contratas SL.

En primer lugar se facilita al representante de la mercantil concurrente a la licitación asistente al acto copia del informe del Arquitecto Municipal, Ángel Beltrán Roig, de fecha 7 de diciembre de 2016, en el que se indica que la oferta de Transportes Alegre Monferrer SL se encuentra incurso en baja temeraria y se da lectura a las razones por las que el técnico municipal considera no justificada la misma.

Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe en el que consta la valoración de los criterios de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres C** del resto de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Propuesta económica	Puntos Criterios sociales	Puntos Comunicación social	Puntos Plazo de ejecución	Puntos Criterios medioambientales de innovación y de calidad	PUNTOS TOTAL
GIMECONS	30,00	10,00	5,00	5,00	4,00	54,00
MAENUR	28,90	7,12	5,00	5,00	0,00	46,02
CIVICONS	16,71	8,90	5,00	5,00	4,00	39,61
PAVASAL	3,29	7,12	5,00	5,00	5,00	25,41
INGENIA CS OMEGA	28,44	10,00	5,00	5,00	0,00	48,44
BECSA	5,78	4,45	5,00	0,00	5,00	20,23
JUJOSA-SYMELEC	30,00	10,00	5,00	5,00	2,00	52,00

En segundo lugar se da lectura a la puntuación total obtenida por los licitadores, y que es la siguiente:

Empresa	Sobre B	Sobre C	TOTAL
GIMECONS	45,00	54,00	99,00
MAENUR	44,99	46,02	91,01

CIVICONS	37,53	39,61	77,13
PAVASAL	30,00	25,41	55,41
INGENIA CS OMEGA	38,19	48,44	86,63
BECSA	30,51	20,23	55,74
JUJOSA-SYMELEC	40,84	52,00	92,84

A la vista de dicho informe, que la Mesa de Contratación hace propio, formula propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Gimecons Construcciones y Contratas SL por resultar su oferta económicamente la más ventajosa para los intereses municipales.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.